



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR

Nit. 800201582-1 Còdigo DANE No. 108001005567
Creado mediante acuerdo No. 028 de Octubre 23/92 Concejo Distrital
Aprobacion según Resolución No. 000545 de Diciembre 4/96 de la Secretaria de Educación Distrital
Licencia de Funcionamiento Básica Primaria, Secundaria y Media No. 001073 Junio 14/2007
Resolución 8442 de 2017 Implementación Jornada Única



ACTA DE LIQUIDACION N° 022

1. Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
2. Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR
3. Ordenador de gasto	OSCAR BARRIOS DIAZ
4. Contratista	FERNANDO MONTAÑO CORONADO
5. Identificación	C.C. 1.042.998.563
6. Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE AUDIO, DE VIDEO E IMPRESORAS
7. Valor	9601980 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
8. Duración	Para todos los efectos legales el plazo del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO se celebró 07 de noviembre de 2025 hasta 18 de noviembre de 2025

El 18 de noviembre de 2025, se reunieron: OSCAR BARRIOS DIAZ, mayor y vecino de BARRAQUILLA (Atlántico) identificado con cédula de ciudadanía número 72.128.662 de BARRANQUILLA, obrando en nombre y representación de LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR con NIT 800.201.582-1 en su calidad de RECTOR, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, FERNANDO MONTAÑO CORONADO identificado con C.C. No C.C., con el objeto de liquidar de común acuerdo SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE AUDIO, DE VIDEO E IMPRESORAS de la referencia, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 07 de noviembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN: 18 de noviembre de 2025
FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO
LIQUIDACIÓN BILATERAL: 18 de noviembre de 2025

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor del contrato	9601980
Valor ejecutado	9601980
Valor pagado	9601980
Valor pendiente de pago	0

CONSIDERACIONES.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR

Nit. 800201582-1 Código DANE No. 108001005567
Creado mediante acuerdo No. 028 de Octubre 23/92 Concejo Distrital
Aprobación según Resolución No. 000545 de Diciembre 4/96 de la Secretaría de Educación Distrital
Licencia de Funcionamiento Básica Primaria, Secundaria y Media No. 001073 Junio 14/2007
Resolución 8442 de 2017 Implementación Jornada Única



1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la rectora.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar CONT N° 022 - 2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE AUDIO, DE VIDEO E IMPRESORAS

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de prestación de servicios de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

CUARTO: El pago se realizará una vez se dé por culminado la ejecución del objeto contractual y recibido previamente las facturas y/o cuentas de cobros, informes de trabajo realizado por parte del contratista y el informe del supervisor designado.

Para constancia se firma a los 18 de noviembre de 2025 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

OSCAR BARRIOS DIAZ
C.C. 72.128.662
RECTOR

FERNANDO MONTAÑO CORONADO
C.C. 1.042.998.563
CONTRATISTA